

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

8053 *ACCENTURE, S.L.*

XV Premio de Periodismo Accenture sobre Economía Digital, Innovación y Tecnología

ACCENTURE, S.L. convoca el XV Premio de Periodismo Accenture sobre Economía Digital, Innovación y Tecnología, de acuerdo con las siguientes bases:

- Pueden optar al Premio los trabajos publicados en medios de comunicación escritos, tanto impresos como en soporte electrónico, que tengan como tema central alguno de los siguientes:

- o La actividad económica española, en la categoría "Economía Digital".

- o La importancia de la innovación como palanca de desarrollo para nuestra sociedad y nuestra economía, en la categoría "Innovación".

- o La influencia de la tecnología como elemento clave en España, en la categoría "Tecnología".

- Los trabajos optantes al Premio podrán estar publicados en cualquiera de las lenguas oficiales del territorio español.

- Pueden concurrir aquellos trabajos publicados entre el 1 de septiembre de 2013 y el 31 de mayo de 2014, ambos inclusive.

- Los trabajos que opten al Premio pueden presentarse en formato electrónico en www.premioperiodismoaccenture.es. También podrá enviarse el original publicado en papel en el caso de medios escritos o vía e-mail para medios electrónicos a la Secretaría del Premio de Periodismo Accenture (Empresarial La Finca. Paseo de la Finca, 1, bloque 10, 28223 Pozuelo - Madrid) o a yolanda.coello@accenture.com.

- El XV Premio de Periodismo Accenture está dotado con 8.000 euros y una escultura de bronce en cada una de sus tres categorías: Economía Digital, Innovación y Tecnología.

- No se devolverá el material enviado ni se mantendrá ninguna correspondencia con los autores de los trabajos. El Premio no podrá ser dividido ni declarado desierto.

- Los Premios serán otorgados por votación de un jurado, cuyo fallo será inapelable. Este jurado estará compuesto por personas de reconocido prestigio en el mundo de la empresa, la Administración Pública, el ámbito académico y el periodismo.

- El fallo se hará público en un acto a celebrar en junio de 2014.

- Accenture podrá reproducir, total o parcialmente, los trabajos presentados y el nombre de los autores, citando el medio de su publicación con total libertad.

- Accenture no realizará ni está interesado en realizar ninguna explotación económica de las obras premiadas.

- El Premio no implica ni exige la cesión o limitación de los derechos de propiedad sobre las obras, incluidos los derivados de la propiedad intelectual o industrial. No obstante, se permite una cesión meramente divulgativa de las obras premiadas.

- La participación en este Premio implica la total aceptación de las bases del mismo y el veredicto del jurado.

- Las bases del concurso están depositadas ante Notario.

Madrid, 27 de enero de 2014.- José Luis Sánchez, Gerente.

ID: A140009540-1